Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Antonio Sult. me sobre de dorador de fuego.

A peticion de Antonio Sult de oficio Campanero y dorador de fuego, diciendo ama tiempo de quatro años de exercito en ella Ciud. los dhos oficios con cuentando muchas obras y en especial las que sean ofrecido a ella Ciud. con particular acierto, y atento no ay otro que exerza dho oficio de dorador de fuego suplica ala Ciud. le nombre por su maestro del, y Campanero con las prehemineneias y exempciones que han gozado otros; Villa por la Ciud. le concedio Lic.a Paralelo de el oficio de Campanero; y en consideracion a ser vnico en el de dorador de fuego le nombro por mentbral y acordo se le guarden las prehemineneias y exempciones concedidas a los otros Ofic.s Priuilegiados y ancianos de esta Ciud.=

Alegua de churra y remonda y lem.

El Ilmo. Sr. D.n Joseph Lucas Muzo Muñoz heredero y Prouid.r de la azequia de churra la nueua, dando por entendido de la Ter.a Lit.a de esta Ciud. para que se limpia se haga quince dias antes de la de la azequia ma.r de Alfafia y las Vembras sacando la tierra a pala y esparciendo y vesgello de otener Camin.o la dirigicion vesgeido en el Ter.o suplica se le conceda Licencia para hacerla con agua como se estila allanandose a executarla en los siguientes con la anticipacion que tiene la Ciud.=y hauiendo sido concedida la dha Lit.a por lo que toca el tiempo, y por lo que mira a los demas segun de lo ordenado y siendo preciso para la conseu.r de la azequia ma.r de Alfafia y Vembras sido de los Interesados en su riego se haga la remonda en la parte donde estan los Cornudos y el mes de Agosto, se requenga al dho Prouid.r de churra haga la de su azequia por el dho tiempo con la misma anticipacion de quinze dias como en la monda principal=

Apelacion

Y Juez de Apelaz.on para el pleito que sigue D.r Matheo de Mulas Palacion y Balbuena con el Comun de S.to Domingo ante el Real Sult.a y Balthasar Ruiz Escriu.o de Ayuntamiento Lic.do Rodrigo Saltero Vecino y Lucas Arnao Jurado y lo aceptaron y juraron cumplir con su obligaz.on bajo las penas y gracias=

Mathias Saez y Ba